

ROBERT DARNTON

EDICIÓN Y SEDICIÓN*

TRADUCCIÓN DE ROBERTA GARCÍA

D U
CONTRACT SOCIAL;
 O U,
PRINCIPES
 D U
DROIT POLITIQUE.

PAR J. J. ROUSSEAU,
 CITOYEN DE GENEVE.

— *federis equus*
Dicamus legi. *Encid. xi*



A AMSTERDAM,
 Chez MARC MICHEL REY,
 MDCCCLXII

De la literatura clandestina que circulaba en Francia en el siglo XVIII sólo conocemos la ínfima parte que resistió el olvido del tiempo y se dejó absorber en el canon de los clásicos. Ahora bien, esos libros -por ejemplo el *Diccionario filosófico*, de Voltaire; el *Emilio*, de Rousseau, o la *Enciclopedia*, de Diderot y D'Alembert- no son clásicos para los lectores del Siglo de las Luces. En la Francia anterior a la Revolución, se ve a la "filosofía" con un ojo particular.

Abrimos un catálogo de libros prohibidos establecido por la librería clandestina en 1775. Es un documento ilegal que circula bajo el agua, como los libros que reseña o anuncia. Su título es elocuente: *Libros filosóficos*. Pero los libros clasificados bajo este rubro nos reservan algunas sorpresas. No se trata por ejemplo, de: *La bella alemana*, o las galanterías de Teresa. *El cristianismo develado*, *El espía chino*, o el enviado secreto de la corte de Pekín para examinar el estado actual de Europa. *La hija de alegría*. *Historia crítica de Jesucristo*. *Diario histórico de la revolución realizada en la constitución de la monarquía por M. de Maupeou*, canciller de Francia. *Las mañanas del rey de Prusia*. *Memorias auténticas de Madame la Condesa du Barry*. *Sistema de la naturaleza*. *Venus en el claustro*, o la religiosa en camisón.

Por "filosofía" los hombres del libro bajo el antiguo régimen no entienden a las Luces, sino más bien a un sector crucial de la librería del siglo XVIII: el de lo ilícito, lo prohibido, el tabú.

Sin embargo, en materia de libros, tanto la noción de ilegalidad como la de legalidad siguen siendo muy vagas. Ambas tienen una gama de términos, en la que los matices se confunden y confunden a los contemporáneos. Los libros legales aparecen con *privilegios*, *permisos tácitos*, *permisos simples*, *permisos de policía*, *simples tolerancias* y autorización sin designación formal, tales como "permiso sólo para personas muy conocidas"; en tanto que los libros ilegales son condenados "como prohibido", "como vedado", "como escandaloso", "como no aprobado", "como carente de permiso suficiente", "como carente de privilegio no registrado

*Texto tomado de La Gaceta del Fondo de Cultura Económica, Nueva Epoca, número 297, septiembre de 1995.

en la cámara" y "como novedad", por citar tan sólo algunas de las expresiones entre las 3544 anotaciones registradas en libros confiscados en la aduana de París entre 1769 y 1789. ¿Cómo podría orientarse el lector en este vacío jurídico en el que el libro casi ilegal se codea con el libro casi legal?

La cuestión se planea formalmente en el curso del examen de un candidato a la maestría en la cámara sindical de los libreros y de los impresores de Rennes, en 1782: "¿Cuáles son los libros prohibidos y vedados?" Desafortunadamente, ningún documento consigna la respuesta del aprendiz. El hubiera podido esquivar la cuestión con la fórmula clásica que se repite sin cesar en los edictos sobre la librería ilegal: "Están prohibidos todos los libros que lastimen la religión, el Estado y las costumbres". ¿Pero, cómo saber si un libro depende de una de esas tres categorías, es decir, que sea a tal punto antirreligioso, sedicioso u obsceno, de modo que pudiera ser fuente de peligro para el librero que lo vendiera? El *Index* de la Iglesia católica no tiene fuerza de ley en Francia, pues no se proclamó como un edicto real ni se registró en los parlamentos. Los parlamentos mismos condenan los "malos libros", lo mismo que constituyen el Consejo del rey, los obispos y la Asamblea general del clero. Sin embargo todas esas prohibiciones circulan en forma de edictos o de mandamientos, mismos que se dispersan y se pierden. Nadie en Versalles, ni en la policía de París ni en las cámaras sindicales, dispone de un catálogo o de una lista definitiva de todos los libros prohibidos. Existen algunos esbozos de listas, seguramente, pero nada indica con claridad cuáles son los libros que, entre 1770 y 1780, deberán ser destruidos en la Bastilla o quemados por la mano del verdugo.

El verdugo no descansa, es cierto; pero, ¿cuántas obras quema y hace pedazos en las ceremonias or-

ganizadas para la edificación del pueblo al pie de la gran escalinata del Palacio de Justicia? Félix Rocquain redactó una lista de éstos, lo más completa posible, con la esperanza de delimitar "el espíritu revolucionario antes de la Revolución". Uno queda asombrado al leer esta lista y encontrar ahí los títulos más gloriosos de la época de las Luces. Pero si calculamos el número promedio de libros condenados entre 1770 y 1789 encontramos menos de cinco libros al año (4.5 para quien gusta de las cifras precisas), cuyo total es de diecinueve.

Ahora bien, ciertos libros ilícitos circulan durante décadas. Las autoridades no los envían con el verdugo, porque no ignoran que no hay nada como un auto de fe para hacer de un libro un éxito formidable. La célebre frase de Diderot no es un disparate.

Sin embargo, veo que la proscripción entre más severa es, más eleva el precio del libro, más excita la curiosidad por leerlo, más se le compra, más se le lee... ¿Cuántas veces el librero y el autor de una obra privilegiada, si se hubieran atrevido, no le habrían dicho a los magistrados de la gran policía: "Señores, por favor, un pequeño arresto que me condene a ser lacerado y quemado al pie de una gran escalinata?" Cuando se dicta la sentencia de un libro, los trabajadores de la imprenta dicen: "¡Bueno, una edición más!"

Los maestros de la represión son menos tontos de lo que uno dice o piensa. Por otra parte, los magistrados sólo hacen quemar libros postizos, prefiriendo guardar los originales para su propio deleite.

EL MERCADO LITERARIO ILÍCITO

Para explorar el mercado literario en la Francia del siglo XVIII es necesario pasar las fronteras del Jura y descender al pequeño valle suizo que

lleva a Neuchâtel. ¿Por qué Neuchâtel más que París?

Si bien es cierto que en el siglo XVIII París era la capital de las Luces y el gran centro de la edición legal, había no obstante una contradicción entre las Luces y la legalidad. A causa de la censura, de la policía y del monopolio de la Comunidad de libreros y de impresores de París, casi todos los libros que innovaban en literatura y en filosofía debían editarse fuera de la ley. Si consideramos el mundo de las ediciones parisinas, lo vemos sometido, por todos lados, al mismo principio: el privilegio. Este se da a tres niveles: los libros mismos llevaban un privilegio del rey; los impresores y libreros tenían un privilegio exclusivo para realizar su oficio, y su comunidad disfrutaba de varios privilegios que dependían del sistema político y económico que era el antiguo régimen.

Abran cualquier libro legal impreso en Francia en el siglo XVIII y encontrarán una patente de privilegio, concedida por el rey e impresa en todas sus letras, normalmente al final del libro, con una o varias patentes de aprobación de los censores reales. Para alcanzar ese estatus, el texto debía recorrer un largo camino a través de la burocracia del antiguo régimen, pasando de los censores a la dirección, de la editorial a la Cancillería y a la Cámara sindical de la comunidad de libreros e impresores. Cuando aparece como libro, ya no es sólo legal sino privilegiado en el sentido estricto de la palabra; es decir que goza de una gracia concedida por el rey, lo que garantiza su calidad y le concede la exclusividad de la venta al detentor de la patente de privilegio. Estamos en un mundo en el que el libro depende de la "buena voluntad" del rey, un mundo muy lejano del *copyright* moderno y muy poco dado a producir impresos que puedan atentar contra los valores de la antigua monarquía.

Los hombres que imprimen y que venden ese libro están sometidos igualmente a esta ortodoxia de valo-

res, porque recibieron su maestría del rey, y porque, como miembros de una corporación oficial, explotan el monopolio de su oficio. La comunidad de libreros e impresores de París se reduce a treinta y seis maestros impresores y a una centena de libreros. Los más ricos forman un patriciado que domina el ámbito editorial hasta la Revolución. Transmiten su monopolio de padres a hijos y desempeñan un buen papel en el mundo parisino, desfilando en la fiesta de San Juan con sus trajes de terciopelo adornados con flores de lis doradas antes de celebrar la misa tradicional en la iglesia de los trinitarios. No son hombres —se adivina— que arriesguen su fortuna especulando con literatura contestataria.

Su corporación no se contenta con el monopolio de las editoriales, también actúa como policía. Una serie de edictos del Consejo del rey, principalmente los de 1723, 1740 y 1777, les impone la obligación de visitar regularmente todas las imprentas y editoriales de París, con el fin de impedir la publicación de escritos no autorizados. Los envíos de la provincia y del extranjero están igualmente sometidos a su inspección, porque cada lote de libros debe ser transportado de la aduana a la Cámara sindical para que sea controlado por los síndicos y los adjuntos de la comunidad. Ese sistema vincula el interés económico del patriciado con la política del Estado. Es el resultado de una guerra comercial que en el siglo XVII oponía a los libreros-impresores de París contra los libreros-impresores de provincia, y que resultó en 1666 con la victoria de los parisinos. En lo sucesivo, la edición en la provincia quedó aniquilada, víctima de un colbertismo en que el espíritu de monopolio y la razón del Estado se unen para ahogar a la iniciativa fuera del círculo cerrado de los maestros de París.

En el siglo XVIII, la innovación en literatura debe hacerse, entonces, fuera de París y fuera del sistema de privilegios, en la ilegalidad. Es necesario matizar, seguramente, porque, como ya sabemos, existen varios grados de ilegalidad. En la medida en que se vuelven más ilustradas, las mismas autoridades suavizan la rigidez del sistema. Toleran la circulación de ciertos libros no privilegiados mediante la concesión de permisos tácitos, de permisos simples, de permisos de policía, medidas todas éstas que crean, recordémoslo, una especie de polígono de buena voluntad entre lo prohibido y lo privilegiado.

Ciertos libros audaces, como la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert, y *Sobre el espíritu* de Helvecio, aparecen incluso con privilegios. Si provocan escándalo, es porque el impreso tiende a desbordar los límites de la legalidad. La demanda de ideas nuevas se hace sentir cada vez más, no obstante el monopolio parisino. Toda una literatura "libre" se desarrolla de acuerdo con las leyes del mercado, a pesar de las de la monarquía. Es difundida sobre todo por las editoriales de provincia —enemigas natas de las parisinas—, que realizan un enorme comercio en libros ilegales, sean falsificados o prohibidos.

¿Pero dónde se aprovisionan esos libreros? En Neuchâtel... y en Ginebra, Lausana, Basilea, y en todos los países que circundan a Francia, desde Amsterdam hasta Aviñón. Decenas de imprentas crecen como hongos alrededor del reino para satisfacer la demanda que se hace sentir al interior. Hoy han desaparecido sin dejar rastro, con excepción de una sola: La Sociedad tipográfica de Neuchâtel (STN), la única casa editorial del siglo XVIII cuyos archivos se conservan completos. Esos archivos son tan completos que, como ya dijimos, dan una excepcional vista de conjunto del mundo del libro ilegal y nos permiten sobre todo estudiar el papel del editor frente a la demanda que se expresa en el mercado literario.

La STN fue fundada por cuatro notables ciudadanos de esa ciudad: Frédéric-Samuel Ostervald, jefe de mesnada y hombre de letras, el dueño de la empresa; Jean-Elie Bertrand, pastor y profesor de literatura en el colegio de Neuchâtel; Samuel Fauche, librero impresor que aportó conocimientos técnicos y comerciales a la empresa, pero que la dejó en 1772 debido a diferencias, y un cierto Jonas-Pierre Berthoud, quien se retiró en 1770 y fue reemplazado cinco años más tarde por Abram Bosset De-Luze, quien dirigió las finanzas de la sociedad hasta su muerte en 1781. En 1784 los negocios decayeron, y, en 1789, la instauración de la libertad de prensa en Francia privó a la STN de gran parte de su mercado. La liquidación del *stock* de libros continuó hasta el fin de siglo, pero su período de gran actividad se sitúa entre 1771 y 1784, años cruciales para el destino de Europa.

¿Qué características tenían estos escritores de Neuchâtel? Los imagino honestos, inteligentes, cultos, y suficientemente impregnados del cosmopolitismo del siglo como para bromear con el público francés con el que mantenían correspondencia: "No tengan pena por mantener vínculos con unos herejes como nosotros." Ya no están en la época del calvinismo feroz de Guillaume Farel; pero la STN utiliza redes de distribución establecidas en los siglos XVI y XVII, y continúa proporcionando biblias y sermones a

los hugonotes de Montpellier, Nîmes, Montauban y La Rochelle. Sin embargo, comercia más con "Libros filosóficos", porque los editores de Neuchâtel, como buenos comerciantes, están más preocupados por satisfacer la demanda tal como se les presenta, que por vender obras que responden a sus propios valores.

Esos valores los descubrimos al observar cómo estas personas conducen sus negocios. Se rigen por "el cálculo, ciencia demostrativa", según la expresión de Bosset. Son realistas, sobre todo después de haber conocido los engaños de las editoriales francesas, a las que ven completamente desprovistas de todo sentido moral. "Ni siquiera saben distinguir lo que es honesto de lo que no lo es", dice Ostervald, y agrega, como hombre que conoce el mundo allende el Jura: "No hay que prometer más mantequilla que pan, ni creer más que en lo que uno ve, ni contar más que lo que se tiene entre los cuatro dedos y el pulgar." Al igual que cualquier hombre de negocios, los directores de la STN no actúan por altruismo. Se esfuerzan ante todo por hacer dinero, "que es el gran motor de todo", según Bosset.

¿Cómo perciben el mercado literario francés que intentan explotar? ¿Cuál es su visión de la demanda de libros? La respuesta es importante, porque nos permite delimitar a la literatura tal y como fue vivida en la época de las Luces por los hombres del libro, y no como nos la restituyen los manuales de historia de la literatura editados dos siglos más tarde.

Los editores de la STN sondan continuamente cuál es la demanda; esto forma parte de su oficio porque quieren reimprimir y vender los libros con la mayor ganancia. Para hacer esto, disponen de tres técnicas: emplean agentes literarios en París, envían viajeros de comercio a recorrer Francia, y reciben cientos, incluso miles de cartas de parte de los libreros del reino Ψ

*“Todas las cosas tienen veneno,
y no hay nada que no lo tenga.
Solamente depende de la dosis,
que el veneno sea veneno o no”.*

*Theophrastus Bombastus von Hohenheim
Paracelso*



